



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



BOLETÍN DE OPERATIVIDAD SEMESTRE II DE 2024

DELEGADA CONTRA LA CRIMINALIDAD
ORGANIZADA

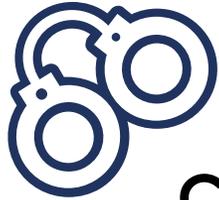
Doctor:

Gabriel Fernando Sandoval Vargas

Delegado Contra la Criminalidad Organizada

OPERATIVO “ENTRE RUTAS”

Dirección Especializada Contra los Recursos Naturales y el Medio Ambiente



11

CAPTURAS



04

ALLANAMIENTOS

Aprovechamiento ilícito de los recursos naturales renovables, concierto para delinquir y prevaricato por acción.

SÍNTESIS

- Con el apoyo de Policía Nacional de carabineros y protección ambiental, se logró la ejecución de la operación binacional ENTRE RUTAS en la ciudad de Pasto – Nariño. Dentro de la afectación se generaba daños a fuentes hídricas del Amazonas y contaminación con combustible en el río Putumayo, el cual abastece de agua potable a comunidades indígenas.
- Se lograron dentro de las 11 capturas, 6 pertenecientes a servidores públicos que favorecían y facilitaban salvoconductos para la movilización, removilización y transformación de recursos forestales.



RESULTADOS AUDIENCIAS

- 05 servidores particulares imputados.
- 06 funcionarios públicos de Corponariño imputados.
- 01 funcionario aceptó cargos.
- Impuestas 06 personas medidas privativas de la libertad, 02 personas están con medidas no privativas de la libertad.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

CABECILLA



1. CAMPO ELIAS QUETAMA CAICEDO, identificado con cedula de Ciudadanía No. 98.389.503, CAPTURADO en la dirección calle 5 No. 3ª-26 Barrio Tejar de municipio de Pasto – Nariño.

COMERCIANTE



3. WILSON HERNAN MORALES, identificado con cedula de Ciudadanía No. 87.064.807, ALLANAMIENTO Y REGISTRO - CAPTURADO en la descripción

CARGO SUBDIRECTORA DE CONOCIMIENTO Y EVALUACION AMBIENTAL



COMERCIANTE



4. OLGA MARIA GOMAJOA MUÑOZ, identificada con cedula de Ciudadanía No. 36.757.663, ALLANAMIENTO Y REGISTRO - CAPTURADO en la descripción del inmueble en inmediaciones de las coordenadas N1°14'0.963" W77°17'26.13" "MADERAS PUERTO AMOR" y de esta manera se realiza la captura de este.

CONTRATAR SERVICIOS EN INGENIERIA FORESTAL



7. MATEO ESTEBAN REVELO PASTRANA, identificado con cedula de Ciudadanía No. 1.085.328.144, CAPTURADO en el barrio Tamazagra 2, MZ 9 casa 9 en las coordenadas N1°12'11" W77°17'27" mueble ubicado en plena vista del municipio de Pasto - Nariño

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 – GRADO 11
COORDINADOR



11. JAIRO JESUS JURADO CAÑIZARES, identificado con cedula de Ciudadanía No. 12.962.317, CAPTURADO en la vía pública en la Balcones de la pradera torre 10 apto 402 del municipio de Pasto – Nariño.

TECNICO OPERATIVO 132 GRADO 12



10. HAROLD RODRIGO YELA, identificado con cedula de Ciudadanía No. 98.379.197, CAPTURADO en la vía pública en la carrera 6 No. 12a-05 Urbanización la Vega del municipio de Pasto – Nariño.

CABECILLA



2. HENRY HEIDER KETAMA CAICEDO, identificado con cedula de Ciudadanía No. 87.063.878, CAPTURADO en la vía pública en la carrera 24 con calle 30 cerca al establecimiento forestal Maderas Sebastián HQ.

COMERCIANTE



5. LUCY ADRIANA ADRIANA GOMAJOA, identificada con cedula de Ciudadanía No. 1.085.257.852, ALLANAMIENTO Y REGISTRO - CAPTURADO en la descripción del inmueble en inmediaciones de las coordenadas N1°14'0.963" W77°17'26.13" "MADERAS PUERTO AMOR" y de esta manera se realiza la captura de este.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 2028 – GRADO 13



ANGELA MARIA BURGOS HERRERA, identificada con cedula de Ciudadanía No. 37.085.840, CAPTURADA en la vía pública en la calle 16b no. 33 – 81 edificio Los Angeles del Municipio de Pasto - Nariño.

CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA FORESTAL



OPERACIÓN “CAÑAVERAL”

Dirección Especializada Contra el Narcotráfico

En un contundente impacto contra el narcotráfico, fue ejecutada la operación **CAÑAVERAL**, donde de manera simultánea en Villavicencio (Meta), Bogotá, Cúcuta (Norte De Santander), Popayán (Cauca) y Olaya Herrera (Tolima), donde la **Dirección Especializada contra el Narcotráfico (DECN)**, la DIRAN – Policía Nacional y autoridades de Estados Unidos, generan la desarticulación de una estructura criminal dedicada desvío de sustancias químicas controladas hacia usos ilegales. Se capturan 25 personas de nacionalidad colombiana.

Durante un periodo investigativo de aproximadamente 4 años, se identificó un grupo delictivo en Bogotá, el cual utilizaba empresas legalmente constituidas para el tráfico de insumos químicos utilizadas para el procesamiento de estupefacientes sin los permisos necesarios. Estas sustancias eran transportadas en camiones tipo turbo desde sitios clandestinos al sur de la capital hacia laboratorios en zonas rurales de El Retorno (Guaviare), Timbío (Cauca), y áreas cercanas a Cúcuta, Zulia, e Ipiales (Nariño).

Para llevar a cabo el actuar delictivo, utilizaban vehículos camuflados y caravanas para desviar la atención de las autoridades. Además, empleaban empresas de encomiendas reconocidas para enviar los químicos con documentación falsa, inicialmente a Popayán (Cauca) y Villavicencio (Meta), y luego a laboratorios clandestinos de las zonas ya mencionadas. Adicional a esto, se estableció que arrendaban inmuebles y bodegas para almacenar grandes cantidades de sustancias químicas y desde allí coordinar su distribución clandestina a nivel nacional.

Durante el proceso investigativo, se logró la incautación de 14.748 galones de sustancias químicas líquidas y 18.190 kilogramos de sustancias químicas sólidas, evitando así un potencial de producción de 121 toneladas de clorhidrato de cocaína. El precio de la sustancia química controlada tenía un valor comercial en el mercado ilícito de \$12.890.000.000 COP. Así mismo, se logró afectar esta estructura criminal con la incautación de más de 12 vehículos tipo camión y tractocamión los cuales tienen un valor estimado de **\$1.200.000 COP**, dicho beneficio monetario que esta organización delictiva dejó de recibir, fue gracias a las incautaciones realizadas en las diferentes diligencias judiciales.



CASO “ISERVER”

Dirección Especializada Contra los Delitos Informáticos

Mediante información allegada a través del sistema **Secure Information Exchange Network Application (SIENA)**, por parte de Europol Agencia Europea Contra el Cibercriminal, puesta en conocimiento de la fiscalía mediante informe ejecutivo. Hechos que ponen en conocimiento la existencia de un portal web denominado “iServer”, el cual ofrece un servicio a ciberdelincuentes para la obtención de Phishing para suplantar el inicio de sesión de la cuenta Icloud y así poder obtener datos de inicio de sesión como ID o correo y contraseña a las personas víctimas de hurto a celulares iPhone, con el fin de liberarlos y posteriormente comercializarlo en el mercado negro.

El pasado 2 de agosto del 2024, se realizaron allanamientos en 4 ciudades de Colombia donde se incautaron 101 elementos, se realizaron las audiencias concentradas, legalización e imputación ante el Juez Segundo Ambulante con Función de Control de Garantías de Buga por tratarse de un GDO “GRUPO DELICTIVO ORGANIZADO, de conformidad con el acuerdo PCSJA24-12137 del 22 de enero de 2024, donde el artículo 5 les otorga a estos Jueces ambulantes, la competencia territorial, teniendo en cuenta que se trata de un Grupo Delictivo Organizado “GDO” que delinquía en la ciudad de Cali, por lo anterior 5 indiciados se encuentran con medida de aseguramiento intramural.

CAPTURADOS



CASO “MUELLE LETICIA”

Dirección Especializada contra la Corrupción



Servidores públicos de la alcaldía de Leticia direccionaron el contrato 504 de 2018 que tuvo por objeto la construcción del muelle fluvial de pasajeros de esa ciudad, en favor del único proponente, para lo cual falsificaron múltiples documentos públicos.



A cambio de esa asignación direccionada, el entonces alcalde municipal José Huber Araujo Nieto recibió, por lo menos, dos mil millones de pesos; así mismo, el ex secretario de planeación de la misma entidad territorial, Argemiro Perdomo Santos, recibió doscientos cuarenta millones de pesos.



Por otro lado, la alcaldía municipal giró \$5.337.643.366 correspondientes al 50% del valor total del contrato (\$12.600.210.000) a título de anticipo, a diferentes personas naturales y jurídicas, de los cuales, fueron invertidos solo \$1.258.320.070.

DELITOS INVESTIGADOS

- ❖ Interés indebido en la celebración de contratos
- ❖ Cohecho propio
- ❖ Cohecho impropio
- ❖ Falsedad ideológica en documento público agravado por el uso
- ❖ Peculado por apropiación agravado

CAPTURADOS: 5

IMPUTADOS: 3

CASO “GRANADA”

Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos



La Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos en una acción articulada con el Ejército Nacional, Migración Colombia y Policía judicial del CTI, impactó de manera estructural a una red llamada “Granada” señalada de gestionar Documentación para facilitar el tránsito y salida irregular de migrantes, concentrando su actuar delictivo en Cesar con injerencia en Risaralda, Nariño, Valle del Cauca, Atlántico, Sucre y Bogotá.

El 24 de septiembre de 2021, se realizó la audiencia múltiple concentrada de control de legalidad allanamientos, capturas, formulación de imputación a 10 señalados integrantes de esta estructura, entre ellos, el registrador municipal de la paz (Cesar) por los los delitos de concierto para delinquir con fines de tráfico de migrantes, tráfico de migrantes, falsedad ideológica en documento público, falsedad en documento privado, acceso abusivo a un sistema informático, obtención de documento público falso y solicitud imposición de medida de aseguramiento privativa de la libertad en establecimiento de reclusión, impartándose legalidad sobre las mismas.

CASO “KASANDRA”

Dirección Especializada Contra las Violaciones a los Derechos Humanos



La Dirección Especializada Contra Violaciones a los Derechos Humanos en una acción articulada DIJIN de la Policía Nacional, en Medellín (Antioquia), red delictiva señalada de buscar jóvenes en condición de vulnerabilidad en Medellín y municipios del área metropolitana, con falsos ofrecimientos laborales en restaurantes y otros sitios públicos en el país de Grecia, quienes las convencían de viajar a ese país. Previamente, les pedían un millón de pesos, fotografías y videos, que el cabecilla de la organización, residente en Europa, revisaba para darles el visto bueno y aprobar los traslados.

Las mujeres que aprobaban ese filtro y lograban llegar a Grecia eran hospedadas en clubes nocturnos. Allí, les quitaban los documentos personales, las retenían y les notificaban de una supuesta deuda que oscilaba entre €3.400 a €3.600, por concepto de tiquetes, alojamiento y manutención. Esos dineros debían pagarlos ejerciendo actividades sexuales.

Una fiscal de la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos, los presentó ante un juez de control de garantías y les imputó el delito de trata de personas. Adicionalmente, al hombre le fue imputado los delitos de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego.

OPERACIÓN CONJUNTO EN CÚCUTA

Dirección Especializada Contra las Organizaciones Criminales

El 4 de octubre de 2024, bajo el direccionamiento del Comando de Policía de la Metropolitana de Cúcuta y con el apoyo de sus capacidades (SIJIN, SIPOL GOES, COPES, Operación Esparta y SIART), y previa coordinación interinstitucional con la **Fiscalía General de la Nación**, se logró la **desarticulación del GDCO Familia P**. Este resultado se obtuvo mediante la captura de 13 integrantes, entre ellos **alias 'Sandra' (cabecilla de finanzas)**, de los cuales **7 fueron capturados por orden judicial y 6 en flagrancia**. Además, se efectuó la **captura de dos policías** y la notificación de 8 imputaciones, incluida la de alias 'Porras' (cabecilla principal), así como, la de los presuntos responsables de los delitos de homicidio agravado, concierto para delinquir, tráfico de estupefacientes y fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego.



- Familia P es **responsable** de coordinar el tráfico local de estupefacientes y la ejecución de homicidios selectivos en los barrios de las comunas 7, 8 y 9 de Cúcuta. Tendría una alianza delictiva con el GDCO AK-47, quienes estarían en disputa con otros grupos delincuenciales por el control del microtráfico.
- Esta estructura delincencial estaba supeditada a las órdenes de alias 'Porras', principal cabecilla del GDCO (recluido en la Cárcel La Picota de Bogotá) y alias 'Lili' (segunda cabecilla), recluida en la Cárcel El Buen Pastor. El componente del GDCO Familia P, está conformado por un núcleo familiar, lo que genera lazos de confianza y capacidades para dinamizar el control de los patios de la Cárcel La Modelo de Cúcuta, además de cooptar a funcionarios públicos.
- Se les atribuye la autoría de al menos 72 homicidios selectivos durante los años 2023 y 2024 en el Área Metropolitana de Cúcuta, entre estos: 2 homicidios colectivos y 10 afectaciones dobles.
- Empleaban armas de fuego para dinamizar homicidios selectivos y sostener confrontaciones con otros actores delincuenciales, entre ellos la estructura liderada por Jayson Omar Pabón Garavito, alias 'Pepino'.
- Alias 'Sandra' tendría una trayectoria delictiva de 9 años, bajo las órdenes de alias 'Porras' y alias 'Lili', y era la encargada de las finanzas ilícitas y de las actividades logísticas de la organización, así como coordinadora del tráfico local de estupefacientes, generando rentas criminales de aproximadamente 200 millones de pesos mensuales.

ELEMENTOS INCAUTADOS

3 KG
BASE COCA

800 G
HEROÍNA

1
Granada de fragmentación IM26

24
Celulares

2
Tablet

19
cartuchos

2
motocicletas

1
gramera

\$19.940.000 COP



CONDENADOS SALVATORE MANCUSO Y 45 EXINTEGRANTES DEL EXTINTO BLOQUE CATATUMBO DE LAS AUC POR 1.323 HECHOS DELICTIVOS EN NORTE DE SANTANDER

Dirección de Justicia Transicional

Luego de valorar los elementos aportados por un fiscal de la Dirección de Justicia Transicional, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala de Justicia y Paz, condenó al entonces máximo cabecilla del extinto Bloque Catatumbo de las extintas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y a 45 exintegrantes de esa organización ilegal por 1.323 hechos criminales ocurridos entre mayo de 1999 y diciembre de 2004, en Norte de Santander.

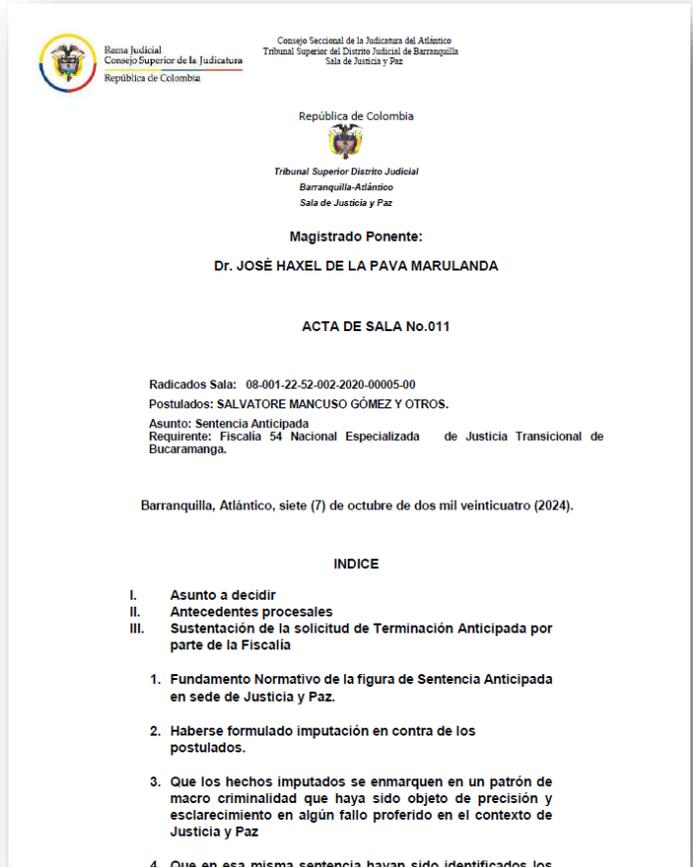
La decisión da cuenta 568 hechos de homicidios, entre ellos, los perpetrados durante las masacres de Villa del Rosario, Arboledas, Los Patios, El Tarra y Tibú; 55 casos de desaparición forzada, la mayoría relacionados con población civil y representantes de las comunidades que fueron retenidos en zona rural y sobre los cuales se desconoce su paradero; y 700 eventos asociados con desplazamientos forzados.

Para la Fiscalía, las diferentes estructuras armadas del Bloque Catatumbo, por directriz de los máximos cabecillas, adoptaron patrones de macrocriminalidad constitutivos de crímenes de guerra y de lesa humanidad, como masacres, homicidios selectivos, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, secuestros, amenazas y accesos carnales violentos.

Las víctimas de estas conductas fueron personas protegidas, entre población civil y representantes de las comunidades, quienes fueron instrumentalizados para ejecutar actos delictivos en la región o señalados equivocadamente de colaborar con otros grupos armados al margen de la ley.

En ese sentido, Salvatore Mancuso fue condenado a 480 meses de prisión, mientras que los demás sentenciados recibieron entre 240 a 480 meses de prisión. Además, deberán pagar multas de hasta 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Sobre todos aplica la pena alternativa de 8 años de prisión, de acuerdo con los parámetros definidos en la Ley de Justicia y Paz.

El fallo conocido ordena a los exintegrantes de las AUC reparar patrimonialmente los daños morales y materiales causados a las víctimas acreditadas en el proceso.





FISCALÍA ENTREGA AL FONDO PARA LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS, PREDIO QUE HABRÍA SIDO USADO POR LAS AUC PARA RETENER, TORTURAR Y ASESINAR.

Dirección de Justicia Transicional



La labor investigativa realizada por el Grupo de Persecución de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional permitió identificar un predio denominado El Morichal, el cual habría sido usado por miembros del extinto Bloque Vencedores de Arauca de la AUC para retener, torturar y asesinar personas señaladas de pertenecer o financiar grupos subversivos.

La propiedad, ubicada en Tame (Arauca), está conformada por 108 predios rurales con un área total de 1605 hectáreas. Las labores investigativas permitieron establecer que estos bienes pertenecieron al extinto Bloque Vencedores de Arauca, originalmente conformado por un solo globo de terreno el cual funcionó como base central de la estructura paramilitar en el departamento.



La Fiscalía pudo establecer que este predio funcionó igualmente como centro de hospedaje de los principales comandantes de la estructura paramilitar incluyendo a los hermanos Miguel Ángel y Víctor Manuel Mejía Múnera, conocidos con el Alias de Los Mellizos.

En ese sentido, la Fiscalía solicitó y obtuvo medidas cautelares de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo sobre el predio, ante la Sala de Control de Garantías de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá.

El Morichal, estimado comercialmente en más de \$42.934 millones de pesos, fue entregado por la Dirección de Justicia Transicional al Fondo para la Reparación a la Víctimas, para su administración.

CASO “CELDAS BARRANQUILLA”

Delegada Contra la Criminalidad Organizada – Grupo
Unidad de Fiscales Destacados ante la DCCO

HECHOS:

Funcionario del CTI a cargo de las celdas de paso de la URI de Barranquilla, quien realizaba el ingreso de elementos prohibidos solicitados por los PPL (Privados de la Libertad) a las Celdas de paso a cambio del pago de dádivas, hechos ocurridos en el año 2023.

- **OPERATIVO:** Se materializa captura el día 15 de Agosto del investigador del CTI, Enrique Rafael Yance Theran.
- **DELITOS:** Cohecho propio.
- **AUDIENCIA DE ACUSACIÓN:** Programada para febrero 22 de 2025.



CASO “CALI FISCALES”

Delegada Contra la Criminalidad Organizada – Grupo
Unidad de Fiscales Destacados ante la DCCO



Fiscal acusado por intervenir en el año 2019 ante otro fiscal en la ciudad de Cali, con la finalidad de evitar capturar a una persona que estaba siendo procesada por varios delitos, a cambio de la entrega de dádivas.

- **SENTENCIA CONDENATORIA:** 06/11/24
- **CONTRA:** JORGE IVÁN RÍOS (Fiscal activo de la Seccional Cali).
- **DELITOS:**
 - Concusión (art 404)
 - Concierto para Delinquir con Circunstancia de Mayor Punibilidad (art. 340)
- **FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN:** Entre los días 7 y 9 de agosto de 2020.
- **PENA IMPUESTA:** 151.5 meses de prisión, multa de (199.98) smlmv, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de (176) meses.

CASO “CALI FISCALES”

Delegada Contra la Criminalidad Organizada – Grupo
Unidad de Fiscales Destacados ante la DCCO

Hechos acaecidos relacionados con red de corrupción conformada entre abogado litigante, fiscal y juez promiscuo municipal de Bosconia (Cesar), quienes se concertaron para manipular procesos y fallar a cambio del pago de dádivas.

- **SENTENCIA CONDENATORIA: 05/12/2024**
- **CONTRA:** CARLOS ROBERTO OROZCO ARGOTE (Juez Bosconia, YESITH PALLARES (Fiscal activo de la Seccional Cesar).
- **DELITOS:**
 - Cohecho Propio (art 405)
 - Concierto para Delinquir con Circunstancia de Mayor Punibilidad (art 340)
 - Prevaricato por Acción (art 413)
- **FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN:** Entre los días 7 y 9 de agosto de 2020.
- **PENA IMPUESTA:** (111.5) meses de prisión, (133.2) smlmv como multa, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por (155.33) meses.



OPERATIVO “PROYECTO ALICE”

Delegada Contra la Criminalidad Organizada – Grupo
Unidad Falsificación de Moneda



El día 12 de julio de 2024, se realizó diligencia de allanamiento en el lugar de residencia de ASHER YSRAEL ARIYAHU RODRÍGUEZ Y MARTHA ISABEL MONTEALEGRE CUÉLLAR, ubicada en la ciudad de Cali - Valle del Cauca, se les incautaron máquinas para la elaboración de dólares falsos, e insumos como tintas, papel, planchas, y dinero falso impreso, motivo por el cual fueron capturados. El día 15 de octubre 2024, el Juzgado Catorce Penal del Circuito con funciones de conocimiento Santiago de Cali – Valle del Cauca, aplicando la figura del preacuerdo, los condenó a la pena de cincuenta (50) meses de prisión, como COAUTORES de la conducta punible de FALSIFICACIÓN DE MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON TRÁFICO DE MONEDA FALSIFICADA, niega subrogados penales y la prisión domiciliaria.

Conoció Fiscalía 167 adscrita a la DCCO y el Grupo Moneda Falsa del CTI.

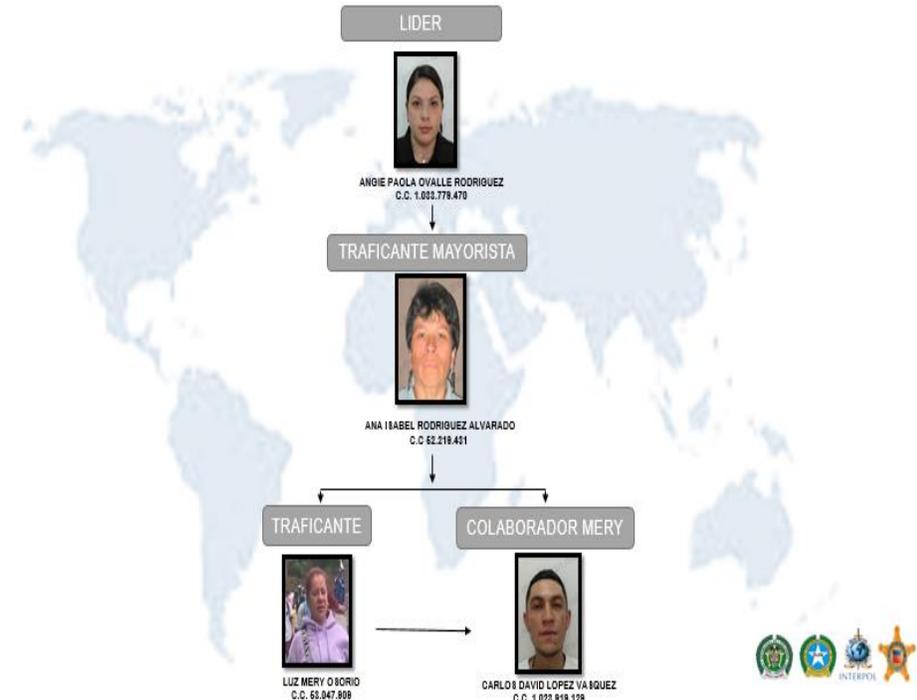
CASO “LOS DE LA LOMA”

Delegada Contra la Criminalidad Organizada – Grupo
Unidad Falsificación de Moneda

En desarrollo a las actividades investigadas, se pone en evidencia la existencia de un grupo de personas con injerencia en el departamento de Cundinamarca (Bogotá), Tolima (Ibagué), que estarían realizando actividades al margen de la ley encaminadas a la falsificación y tráfico de moneda nacional o extranjera, denominada “**LOS DE LA LOMA**”, se caracteriza en el tráfico de moneda falsa, utilizando diferentes empresas de mensajería para ser enviada a los traficantes minoristas encargados de ingresar esta moneda espuria a la economía Colombiana por medio del comercio.

El 13 de noviembre de 2024, la Fiscalía General de la Nación logra la captura y judicialización de cuatro (4) personas pertenecientes a esta organización criminal, por los delitos de Tráfico de Moneda Falsificada y Concierto Para Delinquir 274 y 340 -inciso 1º- del Código Penal, quienes aceptaron los cargos formulados ante el Juzgado 13 Penal Municipal con función de control de Garantías de Bogotá.

A lo largo de la investigación se logra la incautación de cien (100) billetes de denominación de \$100,000 falsos, que pretendían ingresar al comercio; así mismo en diligencias de allanamiento y registro se logra la incautación de moneda falsa.



Gracias



Dr. **GABRIEL FERNANDO SANDOVAL VARGAS**
Delegado Contra la Criminalidad Organizada

